

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 31 DE 2021

Estado Electrónico  
Nro. 080

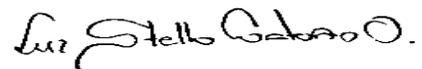
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00358-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDWAR LOAIZA LEGUISAMO	<u>Cdno 1</u> , SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, SE CONDENA EN COSTAS, SE ORDENA LIQUIDAR CREDITO. <u>Cdno 2</u> , DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE MEDIDAS.	MAYO 28 DE 2021
2	76-11-40-03-001-2019-00524-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	ALBEIRO ANTONIO RENDON ROMERO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA LIQUIDAR CREDITO	MAYO 28 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00203-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK S.A.	OMAR EDUARDO PABON	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA LIQUIDAR CREDITO	MAYO 28 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00172-00	EJECUTIVO	JAIRO HERNAN MEJIA JIMENEZ	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDAS	MAYO 28 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Mayo 31 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Mayo 31 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA